



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 40 AÑOS (CONVOCATORIA DE 2011)

En cumplimiento de lo establecido en la [Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Universidades, Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía \(BOJA 254 de 30 de diciembre\)](#) y en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE de 24 de noviembre), se pone en general conocimiento la convocatoria única y anual del presente año para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios de Grado de las Enseñanzas Universitarias para personas mayores de 40 años con experiencia laboral y profesional, cuyos detalles se relacionan a continuación:

1.- REQUISITOS:

- Cumplir, o haber cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre de 2011.
- Poseer experiencia laboral o profesional, que deberá acreditarse documentalmente.
- No poseer otros requisitos que habiliten para acceder a los estudios que deseen cursar. (A estos efectos, podrán volver a solicitar una nueva valoración quienes con anterioridad participaron en este procedimiento.)

2.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Del 17 al 28 de enero de 2011 (ambos inclusive).

3.- LUGAR DE RECOGIDA DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN: Las solicitudes se podrán descargar de la página www.us.es, o bien se podrán retirar del Área de Alumnos/Servicio de Acceso (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n.) en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, del Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil, en horario de 9.00 a 14.00 ó de 16 a 18 horas (en horario de tardes sólo martes y jueves) o del Registro General (Rectorado) en horario de 9.00 a 14.00 horas y de 16 a 18 horas de lunes a viernes.

4.- ABONO DE LOS PRECIOS POR INSCRIPCIÓN EN PRUEBAS DE ACCESO: Las personas interesadas en obtener la credencial de Mayores de 40 años, deberán abonar los precios correspondientes en la entidad financiera Banco de Santander Central Hispano, en la siguiente cuantía:

- Importe general: 54.60 €
- Familia numerosa categoría general: 27.30€
- Familia numerosa categoría especial: Exento
- Discapacitados igual o superior al 33%: Exento

Las personas que tengan derecho a alguna exención (Familia Numerosa o Discapacidad), deberán justificarlo documentalmente aportándolos junto con la solicitud de inscripción.

5.- INSTRUCCIONES PARA EL ABONO DE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS: Para poder participar en este proceso, se deberá hacer un ingreso en la cuenta de la Universidad **0049.2588.71.2114241655 (Cursos y Acceso)**, en la cuantía indicada en el apartado anterior, **debiendo necesariamente indicar en el concepto de abono los siguientes datos:**

- Nombre y apellidos del solicitante
- DNI, NIE o PASAPORTE
- Acceso mayores 40 (**código 831**)

6.- ENTREGA DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN: Una vez abonados los precios públicos correspondientes, la solicitud, junto con la documentación requerida, se entregará preferentemente en el Registro General Auxiliar, (Paseo de las Delicias, s/n) o bien en el Registro General de esta Universidad en los horarios señalados en el apartado 3.

7.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de inscripción debidamente cumplimentado.
- Resguardo de la entidad financiera de haber abonado los precios establecidos.
- Original y fotocopia del DNI (para su cotejo) o copia compulsada.
- Original y fotocopia del NIE o Pasaporte (para su cotejo) o copia compulsada, **para estudiantes extranjeros.**
- Original y fotocopia (para su cotejo) del Título o Tarjeta de Familia Numerosa (en vigor) o copia compulsada (en caso de tener derecho a deducción por esta vía).
- Original y fotocopia (para su cotejo) del documento expedido por el órgano competente, por el que se le reconozca la condición de discapacitado en un grado igual o superior al 33% (en caso de tener derecho a deducción por esta vía).
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros donde conste la empresa, la categoría laboral (o grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acredite la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia, deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina, de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- En su caso, certificado en el que se acredite el desempeño de representación política, o delegación sindical de nivel, al menos, provincial.

Toda la documentación acreditativa deberá entregarse conjuntamente con el impreso de solicitud de inscripción o, en su defecto, en el plazo de diez días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8.- SUBSANACIÓN DE ERRORES: Los listados de los candidatos inscritos provisionalmente se harán públicos en el tablón de anuncios del Área de Alumnos **y en la página Web de esta Universidad (www.us.es)**, el día **7 de febrero**, **estableciéndose un plazo del 8 al 11 de febrero (inclusive) para la subsanación de errores o aportación de documentación, que será entregada por Registro General (Rectorado) o Registro General Auxiliar (Pabellón de Brasil).**

9.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL Y CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS: 4 de marzo. (El lugar y la distribución de los candidatos para las entrevistas, serán comunicados en los tabloneros de anuncios del Secretariado de Acceso (Pabellón de Brasil) y en la página Web de esta Universidad <http://saus.us.es/> con la debida antelación).

10.- REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS: a partir del 14 de marzo de 2011. (El lugar y la distribución de los candidatos para la realización de las entrevistas, serán comunicados en los tabloneros de anuncios del Secretariado de Acceso (Pabellón de Brasil) y en la página Web de esta Universidad <http://saus.us.es/> con la debida antelación).

11.- RECLAMACIONES: Tras la publicación de los resultados de cada fase, en el plazo de tres días hábiles, se podrá presentar reclamación mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal, que se podrá entregar en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil o en el Registro General del Rectorado.

12.- PREINSCRIPCIÓN: Quienes obtengan la credencial para el acceso a la universidad por experiencia laboral o profesional y deseen comenzar estudios universitarios, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula el ingreso en los Centros Universitarios.

13.- OFICINA DE INFORMACIÓN: Área de Alumnos/Servicio de Acceso en el Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n.

Tfnos.: 954 48 57 97 ó 954 48 12 53

Lo que se hace público para general conocimiento, en Sevilla, a 13 de enero de 2011.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo. M^a del Rosario Rodríguez Díaz

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CREDENCIAL PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

A) DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

D.N.I. O PASAPORTE N° _____ LETRA NIF: _____ SEXO (Hombre / Mujer): _____

(Adjuntar Fotocopia del DNI o Pasaporte)

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____

NOMBRE: _____ FECHA NACIMIENTO: ___ / ___ / ___ NACIONALIDAD: _____

DIRECCIÓN EN ESPAÑA (a efectos de notificación):

CALLE: _____ NÚMERO: _____

LOCALIDAD: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: a) Móvil: _____ b) Fijo: _____ E-mail: _____

TENGO RECONOCIDO UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%; RECONOCIMIENTO DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GRADO TOTAL, ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ; O DE PERTENECER A CLASES PASIVAS CON RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE JUBILACIÓN O DE RETIRO POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL SERVICIO O INUTILIDAD. (En su caso, marque la casilla correspondiente y adjunte certificado expedido por el organismo correspondiente que le reconoce esta condición)

B) BREVE DESCRIPCIÓN y DURACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

FECHA INICIO Y DE FIN DEL TRABAJO	NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL EN LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	GRUPO DE COTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RELACIÓN DE FAMILIAS PROFESIONALES EN LA QUE POR SU EXPERIENCIA PROFESIONAL DESEA SER VALORADO

1	
2	
3	

DECLARO bajo mi responsabilidad que todos los datos consignados son ciertos y que ésta es la ÚNICA SOLICITUD presentada para participar en el procedimiento de acceso para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional. También quedo informado de que esta solicitud tiene el carácter de comparecencia en un procedimiento iniciado de oficio, y que conozco los plazos de resolución, así como que la falta de resolución expresa al respecto durante dichos plazos deberá ser entendida como DESESTIMATORIA. Todo ello de acuerdo con la Ley 4/1999.

FIRMA DEL SOLICITANTE

SR/A. RECTOR/A MGFCO/A DE LA UNIVERSIDAD: _____

Fecha : _____ / _____ / _____



NOTA INFORMATIVA PARA EFECTUAR EL PAGO DE LOS DERECHOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE MAYORES DE 40 AÑOS.

Se deberá abonar los precios correspondientes en cualquier sucursal del Banco Santander en la cuenta de la Universidad de Sevilla **0049.2588.71.2114241655 (Cursos y Acceso)**, en la cuantía que corresponda, **debiendo necesariamente indicar en el concepto de abono los siguientes datos:**

- Nombre y apellidos del solicitante
- DNI, NIE o PASAPORTE
- Acceso mayores 40 (código 831)

Se adjunta modelo de impreso del Banco con los datos que deben indicarse.



INGRESO EN EFECTIVO

En (Cuenta Cliente "CCC")			
Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta
0049	25887121	1424	1655

IDENTIFICACIÓN: 831

IMPORTE	,	Moneda
---------	---	--------

Para abonar a:
UNIVERSIDAD SEVILLA
 CIF: Q4118001I
CURSOS Y ACCESO

Entrega efectuada por:

En concepto de: **ACCESO MAYORES 40 AÑOS.**

Este resguardo no es válido si lleva enmiendas o carece de certificación mecánica o de firma autorizada

"AVISO.- La Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, establece para las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada, la obligación, respecto de los movimientos de moneda metálica, billetes de banco y cheques bancarios al portador denominados en cualquier moneda, de realizar una declaración previa ante las autoridades (Modelo 51) cuando se produzca cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Salida o entrada en territorio nacional de los medios de pago cuando el importe de los mismos sea igual o superior a 10.000 euros por persona y viaje.
- Movimientos dentro del territorio nacional de los citados medios de pago cuando el importe de los mismos sea igual o superior a 100.000 euros.

Las entidades financieras, en cumplimiento de la Orden Ministerial 1439/2006, de 3 de mayo, están obligadas a comunicar mensualmente al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e infracciones Monetarias cualesquiera operaciones en las que intervengan que supongan movimientos de medios de pago sujetos a declaración obligatoria. La omisión de la declaración, o la falta de veracidad de los datos declarados, determinará la posible intervención por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios de pago que pudieran ser hallados, así como la imposición de la sanción de multa".

3306 (P) - 06-10 - Banco Santander, S.A. - Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12. 39004 Santander - E. N. de Santander, España. I.BAN. 0049. C.I.F. A-09000019